

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

Junta Electoral de Zona de Aranjuez

Doña Isabel María Sánchez Martín, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Aranjuez, en relación con los lugares reservados para propaganda electoral y locales de uso gratuito para campaña electoral y según los escritos presentados ante esta Junta por los distintos Ayuntamientos, se hace la relación siguiente:

— Ampliación por omisión de la publicada.

B) RELACIÓN DE LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS QUE SE RESERVAN PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL DESIGNADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS (ARTÍCULO 57.2 DE LA L.O.R.E.G.)

ARGANDA DEL REY

Colegio Público “San Juan Bautista”.
 Colegio Público “Miguel Hernández”.
 Colegio Público “Nuestra Señora de la Milagrosa”.
 Colegio Público “Carretas”.
 Centro “Montserrat Caballé”.
 Centro Cultural “Pilar Miró”.
 Centro Integrado de la Poveda.
 Centro de Mayores de Arganda del Rey.
 Centro de Servicios Sociales.
 Ciudad Deportiva “Príncipe Felipe”.
 Parque Municipal “González Bueno”.
 Plaza de la Constitución.
 Plaza de la Amistad entre los Pueblos.
 Parque “Primero de Mayo”.
 Todos los días fuera del horario lectivo y hasta las 10.00 de la noche.
 Centros Municipales:
 Todos los días hasta las 11.00 de la noche.
 Espacios públicos:
 Todos los días hasta las 11.00 de la noche.
 En Aranjuez, a 6 de mayo de 2009.—Firmado.

(03/15.102/09)

Junta Electoral de Zona de Navalcarnero

En Navalcarnero, a 5 de mayo de 2009.

En el día de la fecha, reunidos los miembros de la Junta Electoral de Zona, se ha acordado:

Vista la petición realizada por el Ayuntamiento de Griñón y habiéndose omitido el espacio destinado a los locales para actos de propaganda hablada “Auditorio del Centro Cultural”, sito en calle Fuente de la Salud, número 33 (zona de equipamiento “El Plantío”), durante todos los días de campaña electoral, de 10.00 a 16.00 horas y de 19.00 a 22.00 horas, se hace pública la corrección del error detectado.

Firmada por la presidenta, conmigo, la secretaria, lo que certifico.

(03/15.104/09)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegación de Economía y Hacienda de Madrid

Servicio de Patrimonio

ANUNCIO DE SUBASTA PÚBLICA

Fecha y lugar de celebración: salón de actos de la Delegación de Economía y Hacienda, calle Guzmán el Bueno, número 139, planta baja, el día 16 de junio de 2009, a las diez horas.

Descripción registral: local de vivienda de la derecha del frente de la planta sexta de la casa en Madrid, calle de Meléndez Valdés, número 67. Tiene su entrada por la meseta de la escalera y hace mano izquierda. Se le denomina piso sexto A. Su superficie aproximada, excluida la ocupada por los muros, es de 91,10 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, despensa, cuarto de baño y pasillo. Mirado desde la calle, linda, por su frente, con la calle de su situación, a la que tiene tres huecos; por la derecha entrando, con casa número 84 de la calle de la Princesa; por la izquierda, en línea quebrada, con la vivienda izquierda del mismo frente, B, de la planta y meseta de la escalera, y por el fondo, en línea quebrada, con caja de la escalera y patio lateral derecho, al que tiene cuatro huecos. Su porcentaje o coeficiente, en relación con el todo del inmueble es de 3,040 por 100 en exclusión del de calefacción que en su día se determinó en el Reglamento de Comunidad.

Titularidad registral: inscrito a favor del Estado en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid, finca registral número 21.972, al tomo 2.314, folio 90, inscripción cuarta.

Título: herencia abintestato por auto de 25 de octubre de 1999, Juzgado de primera instancia número 11 de Madrid, doña Luisa Illescas Rodríguez.

Tipo de licitación: 366.660 euros, tasación.

Fianza, 25 por 100: 91.665 euros, a constituir ante la mesa en el momento de la subasta.

Cargas: libre de cargas.

Situación posesoria: se encuentra libre de arrendatarios y ocupantes.

Según pliego de condiciones, que se facilita en la siguiente página web: <http://www.meh.es>

Madrid, a 28 de abril de 2009.—El delegado de Economía y Hacienda, Juan Antonio Martínez Menéndez.

(03/15.407/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto de Empleo

Servicio Público de Empleo Estatal

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/1992

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan